

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA No. MJD-SASI-012-2023

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección abreviada por subasta inversa

#### 1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, ubicado en la calle 53 No. 13-27 de la ciudad de Bogotá D.C.

#### 2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II  
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

#### 3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

“Adquirir elementos ergonómicos requeridos para el puesto de trabajo para garantizar el desarrollo del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho.”

#### 4. La modalidad de selección del contratista.

Selección Abreviada por subasta inversa

#### 5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución será hasta el 29 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha de presentación de la oferta es la que conste en el cronograma del proceso consignado en la plataforma SECOP II, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

#### 7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial es la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 66.740.990)**, incluidos todos los costos, gastos e impuestos inherentes al cumplimiento del mismo, en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El valor del contrato se encuentra respaldado bajo la siguiente disponibilidad presupuestal:

Vigencia	No. CDP	Fecha CDP	Unidad Ejecutora	Rubro	Valor
2023	22323	19-10-2023	12-01-01-000	A-02-02-01-003-008	66.740.990,00
Vigencia futura					
Vigencia	Oficio de aprobación No.		Fecha	Valor	
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	

### 8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con la normatividad vigente, se procedió a verificar si el servicio que se pretende contratar se encuentra o no cobijado por un acuerdo internacional de libre comercio, que permita tener un referente para el análisis del mercado requerido. Se establecen como condiciones para determinar si el proceso está cobijado por un acuerdo comercial los siguientes:

- ✓ Que se trate de una entidad que esté cubierta por un acuerdo comercial
- ✓ Que el valor de la contratación se encuentre dentro del rango límite señalado en el acuerdo para su aplicabilidad a la entidad estatal
- ✓ Que no se encuentre exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		Si/no	Si/no	Si/no	Si/no
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	N/A	No
	Perú	Si	No	N/A	No
	México	Si	No	N/A	No
Canadá		Si	No	N/A	No
Chile		Si	No	N/A	No
Corea		Si	No	N/A	No
Costa Rica		Si	No	N/A	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	No
Estados AELC		Si	No	N/A	No
México		Si	No	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	N/A	No
	Guatemala	Si	No	N/A	No
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	N/A	No
Israel		Si	No	N/A	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	N/A	No
Comunidad Andina de Naciones – CAN		Si	Si	N/A	si

#### **9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso es susceptible de limitarse a MIPYMES.

#### **10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.**

Se dará aplicación al procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

En tal sentido, el contrato será adjudicado al proponente que haya sido habilitado jurídica, técnica y financieramente y cuya oferta haya presentado el mejor lance en caso de llevarse a cabo evento de subasta o la menor oferta económica inicial.

El proponente deberá observar las condiciones establecidas en el documento de estudio previo y pliego de condiciones.

#### **11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.**

No aplica

#### **12. El Cronograma.**

El cronograma del proceso será el establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, y en el pliego de condiciones.

#### **13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.**

El proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> a partir del 20 de octubre de 2023

El proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Dado en Bogotá D.C., octubre de 2023